



Procesos Históricos

ISSN: 1690-4818

edda.samudio@gmail.com

Universidad de los Andes

Venezuela

Urdaneta Quintero, Arlene
Separatismo y anexionismo en el Zulia, siglo XIX (Venezuela)
Procesos Históricos, núm. 13, enero-junio, 2008, pp. 66-83
Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20001304>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Separatismo y anexionismo en el Zulia, siglo XIX (Venezuela)*

Dra. Arlene Urdaneta Quintero,

[arleurdaneta@cantv.net]

Investigadora reconocida por el FONACIT, ppi III

Investigadora del Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades y Educación y del Laboratorio de Arquitectura y Urbanismo Regional de la Facultad de Arquitectura y Diseño de La Universidad del Zulia, LUZ.

Resumen

En la memoria colectiva prevalece el recuerdo de las declaraciones de independencia del Zulia interpretadas como pretensiones separatistas que amenazaban al Estado y la integridad territorial de la nación venezolana. Intimidaciones que adquieren otras dimensiones por el anexionismo entre los estados andinos y el Zulia para fortalecer un territorio considerado marginado o amenazado por el centralismo. Esta anexión constituía la expansión del localcentralismo de Maracaibo en amenaza a los otros intereses de la nueva jurisdicción. En repuesta el Estado central impone otro tipo de integración orientada a desarticular la red de relaciones de poder establecidas entre grupos dominantes del occidente de Venezuela. En este juego de intereses se anuncian otras propuestas desde Colombia para formar una nueva república independiente en la región fronteriza. Explicar estas manifestaciones en las distintas coyunturas históricas como parte del juego de fuerzas políticas en la configuración de la nación venezolana amplía el estudio de la participación de los intereses regionales en el esfuerzo de consolidar el Estado nacional. En este esfuerzo se asociaron desde inicios de la república las antiguas provincias que a lo largo del siglo XIX se representaban como Estados constituidos interesados en conservar el territorio.

Palabras clave: Separatismo. Estado. Anexionismo. Independencia. Territorio

Abstract

Separatism and annexation in nineteenth century Zulia (Venezuela)

In the collective memory prevails the memory of the declarations of independence of Zulia, interpreted as separatist pretensions that menaced the State and the territorial integrity of the Venezuelan nation. Intimidations that acquire other dimensions for the annexation between the Andean States and Zulia to strengthen a territory considered marginal or threatened by centralism. This annexation constituted the expansion of the local-centralism of Maracaibo menacing other interests of the new jurisdiction. In response the central State imposes another type of integration orientated to dismantling the network of power relations established between dominant groups western Venezuela. In this game of interests other offers are being declared from Colombia to form a new independent republic in the frontier region. Explaining these manifestations in the different historical conjunctures as part of the game of political forces in the configuration of the Venezuelan nation extends the study of the participation of the regional interests in the effort to consolidate the national State. In this effort were associated from beginnings of the republic, the old provinces that throughout the XIXth century were represented as constituted states interested in preserving the territory.

Key Words: Separatism. State. Annexation. Independence. Territory.

* Ponencia presentada en el III Congreso Sudamericano de Historia, Simposio “Relaciones sociohistóricas entre el occidente venezolano, nororiente colombiano y el Caribe”, Mérida, 19 al 21 de julio.

La unión del Zulia con Mérida y Táchira "... ha puesto una columna en el faro de Maracaibo y otra en la cordillera, sobre las cuales se elevará un majestuoso y sólido puente, que sirviendo para contener el ímpetu de las olas sirva también para darle paso a los compañeros de toda la Unión Venezolana, si es que por desgracia necesitasen de este apoyo y protección. *Archivo Histórico del estado Zulia*, año 1867, tomo 9, legajo 30, folio 216-217. Mensaje de Antonio J. Urquinaona ministro plenipotenciario por el Zulia. 1867

El Zulia "Es el ala izquierda de la defensa de la República y su Lago la verdadera llave de ésta; el que lo posee, amenazará de flanco a la Nueva Granada y a las provincias de Coro y Barquisimeto; de frente a las de Trujillo y Mérida; y puede tomar de revés todas las demás provincias de la República". José María Rivas, *El comercio de Maracaibo*, Maracaibo, Banco de Maracaibo, 1982

Introducción

Las declaraciones de independencia del Zulia en el siglo XIX han sido interpretadas por políticos e intelectuales del presente como expresión del separatismo zuliano, como promotoras de la secesión del territorio nacional y de un movimiento con aspiraciones a constituir una república independiente producto de un regionalismo exacerbado¹. En este mismo contexto se ha considerado la unión con los estados andinos como una tendencia anexionista orientada a la integración de la república del Zulia con la vecina república de Colombia². Una aproximación al proceso político zuliano hasta mediados del siglo XIX revela el alcance del separatismo histórico del Zulia y la unión de las entidades del occidente venezolano en un "Estado Zulia engrandecido". En esta ponencia se presenta el modo cómo fueron asociadas las distintas partes constitutivas del país para impulsar el proyecto republicano y las tensiones de las fuerzas centralizadoras y descentralizadoras presentes en el Estado nacional venezolano en construcción. Durante el período federal (1858-1868) se evidenciaron de manera particular estas tensiones. En sólo cinco años, el Zulia proclamó la Independencia de Venezuela, acordó el regreso al contrato nacional y se integró en dos oportunidades a los estados andinos. Estos acontecimientos, ocurridos en tiempos "tan anómalos como movedizos", revelaron algunas modalidades de la práctica e imaginario político durante las primeras décadas de la república.

Desde inicios del proceso republicano la provincia de Maracaibo se comportaba como un Estado constituido, así lo demostró en 1821 cuando su cabildo declaró a la provincia, en nombre del derecho natural y soberanía del pueblo, "libre e independiente del Gobierno Español, cualesquiera que fuera su forma desde este momento en adelante; y en virtud de su soberana libertad se constituye en república democrática y se une con los vínculos del pacto social a todos los pueblos vecinos y continentales, que bajo la denominación de República de Colombia defienden su libertad e independencia, según las leyes imprescriptibles de la naturaleza"³. A partir de 1830, la defensa de la autonomía, amenazada coyunturalmente por las medidas centralizadoras de "los borbones caraqueños", se expresaba en numerosos manifiestos, proclamas, pasquines y decretos. El pueblo, en nombre de su derecho soberano, reasumía su soberanía y se declaraba autónomo e Independiente de Venezuela mientras se reestablecía el orden constitucional; ocurría cuando el pacto de asociación se había roto por incumplimiento de los acuerdos contractuales entre los poderes constitutivos de la república. Así quedó demostrado durante los sucesos de 1835, en el contexto de la "revolución de la reformas", en 1848 cuando se le declaró la guerra a Caracas durante el gobierno de José Tadeo Monagas y en 1863 al definirse la posición marabina durante la guerra federal. Estas manifestaciones, recurrentes hasta fines del siglo XIX, se expresan en la memoria histórica como el "separatismo" del zuliano.

En nombre de estos derechos se reasumía la soberanía y se proclamaba la independencia o se apoyaba el contrato nacional. También se proponían anexiones con los estados vecinos para integrar el occidente del país, siempre y cuando la constitución vigente lo reconociera. Así el “anexionismo” zuliano implicaba sellar la preponderancia de Maracaibo como capital de una entidad que integrara al occidente de Venezuela, región fronteriza articulada desde centurias en torno al Lago de Maracaibo por la actividad agroexportadora. Relación que distaba mucho de ser armoniosa por las rivalidades entre los distintos poderes locales de esta región. Sin embargo, en momentos coyunturales se optaba por la anexión⁴ para reforzar la posición interna y el peso político en la representación nacional. Así quedó demostrado durante el Estado federal (1864-1868) cuando los apremios presupuestarios del gobierno, las continuas amenazas de los insurrectos y las fricciones entre los estados por las complicaciones de ejercer la soberanía fueron factores que precipitaron la solicitud de anexión de Mérida, Táchira y Trujillo al Zulia. Los federalistas habían difundido la idea de integrar estados para subsanar los problemas financieros del gobierno de la unión. Para las autoridades zulianas esta propuesta se correspondía con la antigua aspiración de reconstituir en una misma unidad jurídica el occidente venezolano como lo había estado bajo la denominación de provincia de Maracaibo durante la monarquía española y se había solicitado a las cortes de Cádiz durante la Independencia.

En el marco del gobierno federal, la asociación con otras entidades era un modo de fortalecer los aún débiles estados autónomos. El occidente venezolano se prestaba para estos propósitos por las ventajas estratégicas que ofrecía el lago como espacio articulador de disímiles jurisdicciones. Garantizaba la unión los cuantiosos ingresos de la aduana de Maracaibo y beneficios adicionales por el comercio con los Andes y de tránsito hacia Colombia que habían fortalecido al sector comercial marabino y extranjero establecido en la ciudad puerta del estuario lacustre; actividad complementada por las cuantiosas mercancías importadas destinadas a cubrir la demanda de la población lacustre, andinas y santanderianas en Colombia. Para Jorge Sutherland, líder del gobierno federal en el Zulia, la posibilidad de constituir un único estado significaba reforzar sus aspiraciones de consolidar el localcentralismo⁵ de Maracaibo y su liderazgo regional. Esta propuesta, se había concretado transitoriamente en 1863, se logró restablecer en 1867 y se mantuvo hasta que culmina el gobierno federal.

68

Los inicios de la República

Explicar el “separatismo” zuliano lleva a reflexionar sobre el proceso de Independencia cuando los pueblos reasumieron la soberanía dada la ausencia del rey en España, roto el pacto de sujeción, según las ideas políticas del momento, la soberanía retornaba a los pueblos quienes decidirían el futuro político según el legítimo derecho natural y de gentes. Actuaron como Estados constituidos, de allí que desde 1811 la coalición de la Independencia declaraba la confederación venezolana. Reconocida por las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita, Barinas, Mérida y Trujillo la Junta Suprema de Caracas se procedió convocar a comicios para elegir los representantes que se reunirían en el Congreso Constituyente⁶. Este cuerpo legislativo procedió a organizar el gobierno, promover la elaboración de la constitución y debatir sobre el futuro político de las provincias confederadas.⁷ La federación surgía como la alternativa para conciliar las pretensiones políticas de las soberanías locales y resguardaba la base territorial del nuevo Estado fundamentado en el derecho adquirido por las respectivas entidades que acordaron el pacto de asociación.

La Constitución federal de Venezuela de 1811 recogió las ideas políticas de la época: división de poderes, sistema bicameral, elección popular y la confederación. En cuanto a la soberanía establecía, según “Las bases del pacto federativo que ha de constituir la autonomía general de la Confederación”, que “En todo lo que por el Pacto Federal no estuviere expresamente delegado a la Autoridad general de la Confederación, conservará cada una de las Provincias que la componen su Soberanía, Libertad e Independencia”⁸. A las Provincias incorporadas a la confederación se les daba el trato de Estados constituidos, pues para entonces las provincias representaban algo más que una jurisdicción; como se ha explicado su antigüedad, legitimada por los vínculos establecidos por sus habitantes, le daba suficiente autoridad para representar la soberanía de los pueblos y proclamar su autonomía. Los principios políticos básicos, extraídos del derecho natural y de gentes, se expresaron al trasladar la legitimidad de la monarquía a la República. El pueblo como soberano, tenía decidida o no su asociación con otros pueblos formar un Estado que los organizara. Las localidades principales conservaban el liderazgo sobre su jurisdicción.

Bajo este mismo principio se expresó el cabildo de Maracaibo al declarar la lealtad a la monarquía y rechazar la invitación de Caracas a participar en la Independencia. Con la esperanza de consolidar sus pretensiones autonómicas y quizás un nuevo espacio “nacional” defendió en las Cortes de Cádiz el proyecto de separar la provincia de la Capitanía General de Venezuela y la erección de la Capitanía General de Maracaibo. El Cabildo incorporaba a Maracaibo y al resto de la provincia al movimiento emancipador en 1821 al disponer la anexión a Colombia; hacía libre uso de ella para integrarse “*con los vínculos del pacto social*” a la unión colombiana en igualdad de circunstancias y condiciones que el resto de las entidades que la conformaban. Se iniciaban nuevas relaciones de poder sin menoscabo de los fueros autonómicos y preeminencia regional adquiridos⁹. Al disolverse Colombia, los notables marabinos se aliaron a José Antonio Páez, una vez resueltos los enfrentamientos iniciales de 1830. Internamente se variaron definieron varias tendencias en Maracaibo: unos aspiraban integrarse a Venezuela, otros mantenerse incorporados a Nueva Granada y algunos constituirse en una República hanseática¹⁰. Los maracaiberos, producto del desconcierto originado al incorporarse a la naciente República y a sus nuevos estatutos constitucionales, quedaron enfrentados internamente en dos bandos políticos: los “Campesinos”, defensores de los tradicionales intereses autonómicos de la región, y los “Tembleques”, considerado como un sector arribista y ejecutor de las medidas dictadas en la capital de la República. Sólo los acercaba la admiración y respeto por la figura de Páez.

Con motivo de los sucesos del 24 de enero de 1848 se alteró de nuevo la paz pública en Maracaibo. Los tumultos en el Congreso de la República causaron, entre otras, la muerte del representante de la provincia de Maracaibo, José Antonio Salas. La indignación superó la tradicional postura antibélica de la dirigencia política, como lo había demostrado en la guerra de Independencia” y revolución de las Reformas, y propició la lucha armada contra José Antonio Monagas a lo largo de un año¹¹. De nuevo en uso del legítimo derecho de defender la felicidad de los pueblos, el liderazgo marabino, en nombre de derecho soberano, reasume la soberanía y le declara la guerra a Caracas. El sentimiento del momento quedó expresado en este discurso del gobernador José Aniceto Serrano dirigido a la Diputación Provincial:

... la dictadura militar con que se ha investido el Presidente de la República, arrancando por la coacción del puñal a los restos mutilados del Congreso y decretos que exigen la tiranía en lugar de las leyes, que despedazan nuestras garantías políticas y sociales; el estado de postración, de anarquía, de duras pruebas

de valor y cinismo a que nos vemos reducidos, son una consecuencia, Sres. de la marcha imperturbable hacia la tiranía de la administración del General Monagas que, aliándose a los revolucionarios de septiembre de 1846, **ha conculcado los principios, quebrantado la Constitución, deprimiendo y violando los demás poderes públicos del Estado, arrancando a los pueblos sus derechos, a las autoridades sus prerrogativas, y oprimido la libertad, ídolo de los venezolanos...** En momentos solemnes se necesitan pruebas esplendentes. Amenazados por el terrorismo del puñal asesino de ser arrastrados a la servidumbre, vacilar es someterse, es inmolar la libertad¹².

Serrano lideraba las acciones en contra de Monagas con el apoyo de la Diputación Provincial y de los principales dirigentes maracaiberos; pasó por alto las antiguas divisiones, fortaleció la Sociedad de la Unión creada en 1840 para unir a "Campesinos" y "Tembleques" y formó un único bloque de oposición. Las acciones políticas y militares de Maracaibo provocaron pronunciamientos en otras regiones del país. Mérida, Trujillo y Coro anunciaron su apoyo a la causa de Páez y su declarado enfrentamiento a Monagas. Ante tales acontecimientos, el gobierno central debió esforzarse en tomar medidas para enfrentar la rebelión, sobre todo contra el foco maracaibero por disponer de la fuerza naval más poderosa del país. José Tadeo Monagas se vio obligado a desplazarse a los Puertos de Altagracia con la intención de alcanzar un acuerdo con el gobierno maracaibero; al no lograrlo la ciudad fue sitiada por dos largo meses. Los insurrectos organizaron varios intentos por recuperar la ciudad pero finalmente debieron huir derrotados fuera del país. Luego de esta experiencia, las posteriores contiendas marabinas en contra de Caracas se resolvieron en el parlamento nacional o en ocasiones, al romperse el acuerdo constitucional, en declaraciones de independencia que en la mayoría de los casos no implicaba una separación territorial. Implicaba un llamado al orden en vista de que los derechos reconocidos por el principio federal eran desconocidos por los avances del centralismo caraqueño. Años después, en el marco de la contienda entre federalista y centralista, el liderazgo emergente se pronuncia de nuevo en contra del gobierno constitucional.

70

“¡Rompe los lazos! ¡Proclamemos la independencia de Maracaibo!”

En el contexto nacional de la guerra federal, los jóvenes militares Jorge Sutherland y Venancio Pulgar tienen la oportunidad de asumir el gobierno provisional a fines de 1862 luego de una insurrección local en contra del gobierno constitucional de Maracaibo. La crisis económica reinante producto de la política local del gobierno de José Aniceto Serrano se vio acentuada por el bloqueo del puerto de Maracaibo ordenada por la coalición Páez-Rojas en Caracas; además los empréstitos forzosos y leyes impositivas estuvieron a la orden del día para enfrentar la disminución de los ingresos y obtener recursos para las acciones militares. El bloqueo del puerto fue una medida que afectó a la mayoría de la población; se consideraba que mancillaba el honor de los marabinos pues se ponía en riesgo al colectivo que tenía en el comercio su principal fuente de sustento y por encima de todo, el gobierno veía disminuida la autonomía política y administrativa. La resistencia de Páez a suspender el bloqueo e insistencia en mantener al impopular Rojas como segundo al mando hicieron imposible un acuerdo de Maracaibo con la Dictadura.

A principios de 1863 las posibilidades de negociar con Páez eran nulas; los maracaiberos redimensionaron su propuesta progresivamente. La nueva alternativa era buscar una alianza con Juan Crisóstomo Falcón que resultara ventajosa; la estrategia consistió en declarar, mediante una Proclama pública firmada el 20 de febrero de 1863, a la provincia de Maracaibo independiente de la Dictadura y de Venezuela para tratar de negociar con los federalistas sobre la base de un

mismo status político, de igual a igual.¹³ Para los federalistas la definitiva asociación con los líderes maracaiberos era garantía de que la contienda bélica se inclinaría a su favor en vista de las ventajas estratégicas que ofrecía “el ala occidental de Venezuela”. La actitud separatista, se argumenta en la Proclama: respondía a la falta de reconocimiento por las autoridades caraqueñas de los esfuerzos de la provincia en favor de la República: aquella, durante años, “Ha consumido sus caudales, ha prestado con lealtad su contingente para la paz y, finalmente, se ha consumido en ansias irrealizables por su prosperidad y adelanto”. Esta situación había obligado a que acogiera “en su agonía desesperante a la Dictadura” a la cual le “prestó su apoyo y su corazón”; en repuesta había recibido la vergüenza de un bloqueo y la negativa de los esfuerzos por lograr un acuerdo de paz. Los autores de la Proclama se preguntaban: “¿Qué lazos pueden unirnos ya a esa Dictadura inflexible...? ¿Qué lazos pueden unirnos ya a esa República contradictoria que soporta humillada con la resignación del esclavo vil...? ¡Independizaos... ¡Rompe los lazos! ¡Proclamemos la independencia de Maracaibo!”.¹⁴

Se afirmaba la posibilidad de sobrevivir con los propios recursos y se convocaba a una “Convención Provincial” para constituir al nuevo gobierno y nombrar a los diputados responsables de elaborar una nueva legislación. En esta proclama no se acudió a la soberanía del pueblo ni se estableció un Estado soberano, por el contrario se mantuvo la concepción provincial del gobierno provisorio; el argumento central era el malestar existente por la ruptura del pacto de asociación con los tradicionales grupos caraqueños al haberse agotado los recursos de conciliación. Este discurso, analizado más allá de la propuesta independentista, anuncia cambios en la política local. Dagnino afirmó que en estos meses Jorge Sutherland gobernaba con “humos de independencia; pues ni obedecía al gobierno de la dictadura en Caracas, ni al general Falcón... Maracaibo estaba en sabana, y hasta se llegó a soñar con una vida independiente, ‘anseática’, como se decía en aquellos días, sacando aprendizaje de Hamburgo, Bremen y Lubeck”.¹⁵

71

Al mismo tiempo, Sutherland y Pulgar participaban en la mesa de negociaciones con los federalistas; este acuerdo no se debía dilatar ante la situación interna de la provincia pues se medía el alcance del apoyo del Zulia al régimen federal. El pronunciamiento a favor de la federación se produjo en Maracaibo el 20 de marzo de 1863, un mes después de proclamarse independiente del país.¹⁶ En la misma fecha, Sutherland le refería a Falcón en carta personal: “He cumplido mi compromiso con usted, y estoy satisfecho”.¹⁷ Al día siguiente de aceptado el apoyo de Maracaibo, Falcón firmaba en Capatárida un decreto que legitimaba los acuerdos alcanzados: concedió a Pulgar y a Sutherland el rango de Generales y consideró, para el mayor control de las operaciones militares sobre el occidente de Venezuela, unificarlo bajo el mando de un Distrito Militar que incluiría las provincias de Maracaibo, Mérida, Táchira y Trujillo. Este Distrito se llamaría del Zulia y estaba bajo la autoridad militar de Venancio Pulgar “sin otra dependencia que la del General en Jefe de los Ejércitos de la Federación”. Con otro decreto creó el estado Zulia, integrado por los mismos territorios del Distrito Militar, y nombró a Sutherland como máxima autoridad civil.¹⁸

Una anexión transitoria

Sellando el pacto, Sutherland escribió a Falcón el 30 de mayo de 1863 para informarle oficialmente sobre los últimos acontecimientos: el pronunciamiento se había logrado “con el más feliz éxito, en medio del entusiasmo popular y sin que hayamos tenido que lamentar la más

pequeña desgracia”; en vista de ello, la provincia “ha cambiado de su forma política” y reconoce su autoridad como líder supremo. Proclamado el estado de Maracaibo, ofrecía “hacer de este Estado un modelo que haga conocer al resto de la Nación las ventajas del sistema federal”, para ello “propondré por todos los medios posibles a darle la mejor organización bajo las verdaderas formas del principio que proclama la gran mayoría de los venezolanos como el único que puede cimentar la paz en la República...”. Para la reorganización del estado nombró Secretario de gobierno a Leopoldo Terrero, hombre de confianza de Falcón.¹⁹

El Concejo Municipal de Maracaibo fue obligado a concretar el pronunciamiento a favor de la federación, evidencia de que el clima no era tan democrático como la oratoria indicaba. En nombre de la libertad y de los pueblos se hacían las convocatorias para sumar adeptos; cualquier tardanza, recelo u oposición se consideraba como una acción hostil al sistema federal y por ello se impuso a aquel Cuerpo redactar “el acta de pronunciamiento el día de hoy sin que se verifique”; aquellos que no asistieran la sesión, “bajo cualquier pretexto”, serían reducidos a prisión y juzgados por la falta cometida²⁰. Maracaibo se consolidó como capital del recién creado estado y como centro político y militar del occidente de Venezuela, pues incluía también a las Provincias de Mérida, Táchira y Trujillo. Jorge Sutherland como Presidente y Venancio Pulgar como Jefe de los Ejércitos del Distrito Militar se incorporaban al pacto nacional en el marco de las mejores relaciones con los líderes del movimiento triunfador. El Zulia reconocía como “Jefe supremo de los Estados y Ejércitos de la República de Venezuela” a Juan Crisóstomo Falcón. Ortega afirma que Falcón acordó otorgarles libertad fiscal y el control de la aduana de Maracaibo.

Para poder ejercer efectivamente su poder sobre occidente, según lo había dispuesto Falcón, los líderes maracaiberos debían lograr, como lo hacían en los diversos cantones del Zulia, la adhesión de los pueblos de la Cordillera; las acciones de Pulgar sobre esta región se sumaban a los esfuerzos que otros partidarios de la federación hacían para lograr las alianzas a nivel local. Los federalistas no aprobaban las acciones militares de Pulgar cuya avanzada sobre el Zulia y cordillera, respaldada “con un gran parque”, era considerada contraproducente porque alarmaba a la población andina.²¹ Era necesario el pronunciamiento de las provincias de Táchira, Mérida y Trujillo para dar fin a la guerra y ofrecer a los federalista una muestra de lealtad, el fin justificaba los medios; de Maracaibo escribían a Jacinto R. Pachano: “sino lo hicieran voluntariamente aquí nos estamos preparando para marchar sobre ellas para conquistarlas y a darles la libertad”.²²

El apoyo de las poblaciones de los Andes fue propiciado y concretado por los comisionados marabinos²³. En los poblados, capitales de cantón u otros más remotos, eran frecuentes las manifestaciones públicas, convocadas por la máxima autoridad de la localidad (jefe civil o juez de paz), quienes seguían órdenes de las autoridades maracaiberas: las manifestaciones tenían como objetivo recoger firmas que avalaran un documento a favor de la federación según las pautas recibidas desde Maracaibo; en estos quedaron reseñados los argumentos esgrimidos por los políticos en apoyo a la federación, a Falcón y al recién creado estado Zulia. La integración de la región económica articulada en torno al Lago de Maracaibo en un estado, capital Maracaibo, favorecía singularmente sector político emergente. El apoyo brindado por el Zulia a la federación y su acción sobre el occidente fue decisivo en el desenlace de la guerra federal para el occidente de Venezuela. La ubicación estratégica del Zulia, sus recursos económicos y fuerza naval fueron factores que inclinaron la balanza a favor de los federalistas y precipitaron el acuerdo logrado con el Tratado de Coche, ocurrido el 23 de abril de 1863²⁴.

A pesar de los esfuerzos del gobierno zuliano por consolidar su predominio sobre el occidente, Falcón decidió limitar el poder de los maracaiberos sobre los Andes. A los pocos meses del funcionamiento del estado soberano del Zulia provisional, aprobó un decreto en el cual nombraba a Juan Bautista García como comisionado para resolver la definitiva desincorporación de los Andes del Zulia y la creación de los estados Trujillo, Mérida y Táchira; ²⁵ justificaba esta decisión por la expresa solicitud de estas entidades. ²⁶ Tal medida daba al traste con las aspiraciones de Sutherland y Pulgar sobre el occidente y debilitaba significativamente su poder en el nuevo gobierno federal²⁷.

Una alianza estratégica

La aspiración de reestablecer el estado del occidente se constituyó en el principal proyecto de los federalistas en Maracaibo. Lograr las alianzas entre el Zulia y los estados andinos dependía de una amplia red de informantes ubicados en sitios estratégicos en Venezuela y países vecinos; constituían un colectivo que funcionaba como una corporación de leales asociados a Sutherland a través de vínculos personales que incidían en las relaciones de poder²⁸. Como líder estaba consciente de que el poder no era un atributo sino que se lograba y conservaba en función de la relación que se estableciera a través de las alianzas y solidaridades innatas o adquiridas. La garantía de su permanencia en el poder dependía de cómo manejara los hilos tejidos a través de familiares, compadres, socios, amigos, compañeros de armas, etc. Cada actor ocupa un rol lo forma diferente según la posición que ocupa con respecto a los demás, y el éxito en esta práctica política se basa en un conocimiento, muy a menudo intuitivo, de estas relaciones. ²⁹ La relación, muestra grupos estables de hombres que actúan como actores colectivos y generan una asociación formada no por individuos autónomos, sino por conjuntos, por grupos de hombres cuya acción en el campo social aparece siempre solidaria. Se adquieren de distinta manera: se trata a veces de vínculos de hecho, tal como son los dados por la pertenencia a una familia, o a una colectividad social, una hacienda o un pueblo. En las cartas analizadas predominan los vínculos adquiridos a través del compadrazgo y de la amistad; establecían una relación familiar y personal al ampliar los lazos de amistad de todo un colectivo aliado para alcanzar un fin de interés común.

Desde 1864, los federalistas del estado Trujillo manifestaban con insistencia la necesidad de contar con el apoyo del Zulia, "... que pesa tanto en la balanza de la República", para sofocar definitivamente la amenaza sobre su territorio orquestada desde los llanos. La solución era una "asociación política" que permitiera la unión del occidente venezolano para constituir un estado autónomo poderoso que garantizara la estabilidad y el progreso. Argumentaban que para ello se contaba con la fuerza económica y militar de Maracaibo de la cual el gobierno central "debe tener cuenta por mil razones" y por ello "quien no la ama la teme". ³⁰ M. M. Carrasquero, uno de los más efusivos defensores de la unión del occidente, agregaba: "No podemos subsistir como estado soberano e independiente, no tenemos los medios de proveer a nuestro costoso presupuesto..." ³¹

Le reiteraba a Sutherland: "puedo yo estar equivocado; pero creo que sólo puede salvarnos nuestra anexión a Maracaibo, constituyendo así un Estado, cuyo principal lazo es el que hecha entre los pueblos su vida industrial que si precediese a la política, subordinando a las conveniencias de aquella, el desarrollo de ésta, quedaría así lograda su estabilidad, y consiguientemente, el bienestar, la riqueza y todos los bienes de la asociación". ³² Desde Mérida, ciudad que había tenido mayores fricciones con Maracaibo, las propuestas de anexión fueron

más cautelosas aunque las comunicaciones revelaban la necesidad de ayuda militar y financiera del Zulia para sofocar las amenazas que desde los llanos los acechaban. Desde Caracas manejaba Sutherland otros hilos políticos para llevar adelante la integración del occidente. Debíó enfrentar la campaña de descrédito que desde meses atrás se desplegaba en su contra y se había incrementado a raíz de las acciones tomadas luego de la última invasión de Pulgar. Los causantes de la opinión negativa sobre el gobierno zuliano, según sus amigos informantes, eran los "Pulgaristas" que desde 1864 huyeron de Maracaibo al asumir los "Jorgistas" el poder. En la capital de la república se establecieron muchos de aquellos y se dedicaron a descalificar a través de la prensa a Sutherland y a los federalistas zulianos.

Las recomendaciones de los consejeros eran abundantes y muy importantes para la consolidación de Sutherland en el poder sobre el occidente. Debía cambiar la imagen negativa que se había difundido en Caracas y superar las fricciones con Antonio Guzmán Blanco, vicepresidente de la república y mano derecha de Falcón, quien con frecuencia quedaba encargado del gobierno general. Aparentemente estas diferencias se debían, como lo dijo el propio Guzmán, porque "Maracaibo se porta muy mal con su aduana, no se prestan a nada...".³³ Además, las acciones tendentes a integrar el occidente fronterizo en una entidad era considerada una amenaza a los intereses nacionales e integridad territorial del país.

La unión del occidente de Venezuela: el Zulia “engrandecido”

Las aspiraciones de Sutherland y sus seguidores en los andes de integrar el occidente en una sola entidad tenían un legítimo soporte legal, la Constitución Federal de 1864 confería la facultad a los estados autónomos e independientes de anexarse a otros por libre y propia voluntad según sus costumbres, tradiciones e intereses. Esta constitución federal establecía en su artículo cuarto que las entidades políticas del país, representadas por las antiguas Provincias de Apure, Aragua, Barcelona, Barinas, Barquisimeto, Carabobo, Caracas, Cojedes, Coro, Cumaná, Guárico, Guayana, Maracaibo, Maturín, Mérida, Margarita, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Yaracuy, constituidos en Estados Independientes "se reservaban la facultad de unirse dos o más para formar un sólo Estado; conservando siempre la libertad de recuperar su carácter independiente. Facultad, que según el artículo quinto permitía a cada estado integrado conservar el voto para la presidencia de los Estados Unidos de Venezuela, nombrar senadores y presentar vocales para la Alta Corte Federal. Además de la libertad de romper el lazo de unión si así lo deseara alguna de las partes"³⁴.

Esta propuesta ya había estado presente en la opinión pública del pueblo político venezolano antes de 1858 y fue discutida en la Convención de Valencia. Así lo evidencia el opúsculo *A Venezuela. Rápida ojeada sobre nuestros disturbios, sus causas y remedios*, publicado por Manuel María Martín en vísperas de la celebración de esta Convención. El maracaibero Martín, presenta en el opúsculo un balance sociopolítico del país desde sus inicios como república fundamentado en su amplia experiencia política y militar de Venezuela por su participación en los movimientos independentistas, colaboración con el gobierno de Páez y oposición al de los Monagas. Entre los aspectos considerados, refirió la necesidad de organizar un Estado federado, constituido por amplios y fortalecidos estados soberanos, integrados según "la concurrencia de los elementos naturales, que hubieran de cooperar con el trabajo del hombre al desarrollo industrial...". Tal como estaba dividida la República en lo político-administrativo no respondía a la realidad de su geografía, al respecto comentaba:

Basta echar una ojeada por la República para apercibirse de la gran línea divisoria que trazan en su curso, y en una dirección próximamente recta, el río Apure y el majestuoso Orinoco, partiendo casi todo el país en dos grandes Zonas. De uno y otro lado pueden delinearse ocho Estados, y otro más en el extremo del Oeste con las poblaciones que están en la grande hoya hidrográfica de Maracaibo y sobre las cumbres que la rodean. Todas disfrutarán de las ventajas de que son susceptibles las comarcas litorales: unas por estar realmente a las orillas del océano, y las otras, porque con él las une la principal arteria de nuestro territorio.³⁵

Descentralización que sería efectiva en la medida en que se estableciera un verdadero gobierno federal, no un simple cambio nominal, entendido como la organización de verdaderas instituciones federales en instancias político-administrativas autónomas, a través de las cuales se pudieran "conciliar los intereses generales para hacer uso en común de la soberanía de varios estados independientes" Para Manuel M. Martín la formación de grandes y poderosos Estados era una condición *sine qua non* y previa para la constitución de una república democrática federada, pero para los diputados de la Convención constituía un peligro en cuanto podía reforzar los "localismos" que ponían en peligro la integridad territorial del país o, en la balanza política, otorgar mayores privilegios a unos sobre otros.

Desde 1864, comenzaron a circular rumores del interés del Zulia por la anexión de los estados vecinos en consonancia con las dificultades de la administración pública. Publicaba un editorial de *El Federalista* en 1865:

Ya la experiencia nos ha instruido. Y así como se alcanzan con el trabajo las riquezas, así hemos alcanzado con la experiencia el verdadero conocimiento de las cosas. Los Estados que no pueden ser Estados porque no tienen vida propia, se la han procurado por medio de fuertes y multiplicados impuestos, que arrancan de la fortuna particular y van empobreciendo al ciudadano por el vano empeño de tantas y tan diversas funciones, han trastornado los principios de la legislación y de la administración civil, y acaban por hacer de Venezuela una Babilonia, de cuya confusión será necesario huir. Veinte Asambleas; 20 Presidentes; 20 establecimientos del Poder Judicial; 20 legisladores distintos; 20 administraciones; 20 soberanías. Es imposible³⁶.

El problema hacía pensar que se debía reformar la constitución de 1864, en cuanto con el nuevo orden, "huyendo del centralismo..., hemos dado por desgracia, en una federación imposible. Inconsistente, y que como institución política, si tiene el apoyo de toda la República, como toda organización es débil y no inspira amor en el corazón de los ciudadanos".³⁷ Esta situación se agudizaba por la escasez de recursos consecuencia del incumplimiento del gobierno general para pagar el situado constitucional.³⁸ Por su parte, las autoridades locales se resistían a cualquier reforma en cuanto presumían la presencia de intereses para centralizar recursos y ampliar el poder del Ejecutivo nacional en detrimento de la autonomía concedida a los estados autónomos. De hecho la propia constitución había establecido las disposiciones legales para lograr estos cambios en la división territorial. En 1866 *El Federalista* recogía las opiniones al respecto, presentaba tres propuestas para reorganizar los estados en Venezuela: en dos de ellas se fusionarían las jurisdicciones existentes hasta formar entre cinco a siete Estados, en ambos casos el Estado Urdaneta estaría constituido por cuatro secciones: Zulia, Táchira, Mérida y Trujillo. El otro proyecto proponía la organización de nueve estados en Venezuela y el Zulia constituiría una sola entidad.³⁹ Daba la impresión de que en el ambiente político se daba como un hecho la posibilidad de esta fusión, aprovechando este escenario las autoridades maracaiberas fueron las primeras en solicitar la anexión de los estados vecinos⁴⁰.

El Estado Zulia engrandecido

A pesar de lo anticipado de las gestiones, en el Zulia la unión se logró tardíamente: a inicios de 1867, y obedeció al mutuo interés expresado por federalistas andinos y zulianos como lo pronunciaron las respectivas proclamas. La demora pudo obedecer a diversas razones, la de mayor peso era la inestabilidad política por los múltiples levantamientos antifederalistas en los andes y Zulia; se sumaba la campaña de descrédito desplegada en Caracas en contra de Sutherland y el gobierno zuliano que profundizaba los temores de esta alianza. Prevalecía el temor al poder que adquiriría Jorge Sutherland como máximo mandatario del occidente venezolano y las posibilidades de una segregación territorial del occidente de Venezuela.⁴¹

Era evidente que desde inicios del Estado federal las invasiones de Venancio Pulgar, levantamientos de otros insurrectos, conspiraciones internas y confrontaciones jurisdiccionales mantenían en zozobra a los gobiernos de los estados Zulia, Mérida, Trujillo y Táchira;⁴² las noticias revelaban alteración del orden público y preparación de los enemigos desde Nueva Granada, Curazao y estados llaneros. La necesidad de dinero, hombres, armas y demás pertrechos para equipar a los federalistas era apremiante y con ello las erogaciones especiales acentuaban las premuras de las rentas departamentales y municipales. Las autoridades andinas debían acudir con frecuencia a Sutherland para solicitar apoyo y colaboración material; así mismo el Zulia solicitaba apoyo del gobierno general.

Sutherland, no sólo controlaba una amplia red de leales localizados en sitios estratégicos de esta amplia región, sino que disponía de los no muy despreciables recursos recaudados por la aduana de Maracaibo y salinas. A ello se aunaba la fuerza militar del Zulia respaldada por un significativo contingente humano relativamente bien equipado y el beneficio de disponer de varias embarcaciones de guerra que rápidamente podían actuar hacia el interior del occidente, gracias al lago de Maracaibo, o apoyar cualquier acción militar que incursionase desde Coro o La Guajira a través del golfo de Venezuela; durante la guerra federal el Zulia había cumplido con este papel.⁴³ A estas circunstancias supo Sutherland sacarle provecho para sus aspiraciones de propiciar y apoyar el "engrandecimiento del Zulia"; la efímera integración de 1863 había sido un anticipo de las posibilidades de concretar el proyecto.

El trabajo de los hombres claves de Sutherland ubicados en las principales ciudades y poblados andinos y la propia campaña que desplegó en el Zulia para crear una opinión favorable a la anexión, preparó el camino para los próximos acontecimientos. Muestra de ello fue la hoja impresa que circuló en Maracaibo en enero de 1867 la cual publicaba un mensaje que Sutherland dirigía a la Asamblea Federal. Exaltaba su compromiso político con el país y el poderío logrado por el Zulia que lo hacía meritorio de la solicitud de anexión de los estados vecinos:

Que he procurado engrandecer mi país, ahí están las obras. Que lo he hecho respetable, ahí están los hechos. Que el Zulia es un Gigante que crece y se engrandece cada día ¿Quién puede dudarlo, a presencia de los acontecimientos? Su fama atrae las simpatías de los Estados vecinos; sus armas se han enaltecido por el valor de sus heroicos hijos; la República se ha salvado de una Tormenta, por el esfuerzo de los zulianos, Maracaibo es la salvaguarda del honor nacional, y los enemigos se han confundido para siempre. Yo estoy satisfecho de mis paisanos y me siento orgulloso de ser Maracaibero.⁴⁴

Los pronunciamientos de los distritos merideños a favor de la anexión fueron promovidos luego de la proclama de Mérida firmada el 28 de diciembre de 1866; haciendo uso de su soberanía deciden "unirse al Estado federal del Zulia, para formar con éste un todo político sujeto a la misma constitución y leyes". La inestabilidad política había alcanzado en 1866 su momento más difícil al traicionar Domingo Trejo, presidente constitucional del Estado, al "Gobierno de la Unión" y a los federalistas que lo habían apoyado. Se sumaban los apremios económicos al no cubrir las rentas del Estado sus gastos como entidad autónoma y la debilidad militar para enfrentar las continuas invasiones por distintos lugares de su territorio.⁴⁵

Esta solicitud estaba justificada por los antiguos y sólidos vínculos que existían entre ambas secciones: señalaban "por su identidad e intereses con el Estado Zulia, por su inmediatez al lago y por otras muchas razones de alta conveniencia social y política, deben formar una sola sección regida por las mismas leyes y magistrados"⁴⁶ Aparentemente se olvidaban las reiteradas quejas por los abusos de comerciantes y autoridades de Maracaibo. La solicitud fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Zulia y fue refrendada por los merideños con estas expresiones:

Maracaibo es la plaza que suple a Mérida cuanto ha menester para alimentar su industria y para el consumo de su población, sirviendo al mismo tiempo de mercado a sus frutos y manufacturas. Todo lo cual establece entre ambos pueblos una corriente de relaciones inextinguibles, por ser nuestro lago su única vía de comunicación con el extranjero. Esas relaciones mercantiles y la vecindad dan origen a otros vínculos políticos y sociales, de carácter imprescindible y que ninguno de los dos pueblos puede renunciar sin huir a sus más vitales intereses, sin retrogradar en el camino del progreso y de la civilización. Unidos de esta manera ambos Estados, se hallan como preparados a formar una sola entidad política; pues confundidos los intereses, concurriendo uno y otro al desarrollo de la riqueza, y de la industria y de tanto germen de prosperidad que estas comarcas encierran no resta más sino que regidos por una sola administración política ilustrada y progresista; sean conducidos al muy ansiado y común propósito de consolidar la paz, principal fuente de todo goce social.⁴⁷

77

La anexión del Táchira se concretó el 16 de mayo de 1867, dos meses después de lograda la de Mérida; a diferencia de otras ésta sí gozó del apoyo del Poder Ejecutivo, Legislativo y Municipal del gobierno constitucional y no fue iniciativa de un gobierno provisorio. A partir del pronunciamiento del Concejo Municipal del distrito de San Cristóbal de 1 de abril de 1867 se acordó solicitar la anexión de Táchira, creado el 23 de noviembre de 1863, al estado Zulia.⁴⁸ La solicitud fue refrendada por los otros distritos de San Antonio, Lobatera, San Juan de los Llanos, Tariba, La Grita, Capacho y Michelena de Rubio⁴⁹

El 16 de mayo de 1867 se reunieron en San Cristóbal los Ministros Plenipotenciarios nombrados por ambos estados y acordaron las bases del "Pacto de Unión", copia exacta del aprobado con Mérida. Con este hecho, según el presidente de la Asamblea Legislativa, "las escasas aguas del Táchira abundosas correrán con el impulso del majestuoso lago"⁵⁰ a diferencia de la anexión de Mérida, las proclamas de los tachirenses evidenciaban las expectativas sobre los beneficios por el "ensanchamiento" del comercio; el Concejo Municipal de San Antonio destacaba que la unión era indispensable para alcanzar "el progreso y mejora de los pueblos por el desarrollo de la intelectualidad y de la riqueza material".⁵¹

El factor motor de este "adelanto material" era la construcción de vías de comunicación, particularmente el camino y puerto de las Guamas empresa que figuraba como el compromiso a cumplir por los zulianos: "porque identificados en principios políticos, en relaciones de amistad

y comercio y con iguales aspiraciones de ensanchar el porvenir con la empresa *Guamas*", se lograría vincular directamente esta región con Maracaibo, con lo cual se lograría contar "con el poderoso influjo del importante Estado del Zulia para apagar en su cuna toda idea que pueda subvertir el orden público".⁵² Los beneficios que generarían estas nuevas o mejoradas vías de comunicación se traducirían en un mayor dinamismo de la economía al facilitar el comercio con Maracaibo y la estabilidad política obtenida por pertenecer al "poderoso" Estado Zulia; estos beneficios repercutirían en toda Venezuela al estar bien resguardado uno de los más importantes "pueblos limítrofes a los Estados Unidos de Colombia".⁵³

Por sus características topográficas, el Táchira, importante región cafetalera venezolana, debía utilizar el territorio colombiano para realizar sus transacciones comerciales;⁵⁴ también por sus puertos circulaba el cuantioso comercio de tránsito desde Maracaibo hacia las jurisdicciones del vecino país. Mejorar el puerto de las Guamas, uno de los requisitos para la anexión, beneficiaría los intereses de la región:

Respecto al punto del adelanto material -¿a quién puede ocultarse que incorporado el Táchira al importante Estado del Zulia, se le abren las puertas de su engrandecimiento por mil respectos? ¿Cuándo, sino de esta manera podríamos obtener una vía por nuestro propio territorio (la de "Guamas") que comunicándonos con el famoso Lago, nos pone en contacto inmediato con el extranjero y nos ofrece economías por medio de una administración pública, ajustada y prudente, que consulte las especialidades de nuestra localidad?⁵⁵

La legislatura del Táchira, al igual que los vecinos de Táriba, San Cristóbal y Capacho, aprobó la anexión al Zulia insistiendo en la necesidad de lograr estabilidad política. Al igual que en el caso de los merideños, fue otra de las razones esgrimidas para solicitar la unión: "la guerra intestina que lo aniquila todo, que lo destruye todo, ha venido a constituir la situación normal del Estado y con ella los empréstitos que le son consiguientes, las persecuciones y los crímenes"; situación agudizada por el hecho de que "Estados tan pequeños como el Táchira no pueden ser sino el juguete de las ambiciones bastardas". En consecuencia no existía en esta región "quien no haya sufrido una pena, quien no prorrumpe un lamento, quien no profiera una queja"⁵⁶.

Al debilitarse el poder de Sutherland por problemas locales y verse amenazado el "Gobierno de la Unión" por la renuncia de Falcón a la presidencia de la República en abril de 1868, los estados Mérida y Táchira solicitaron en el mes de julio la separación del Zulia. En los años siguientes aún se pueden apreciar vestigios de la fusión de estos estados consecuencia de estos meses de vida política en común. La "pantera del lago" había logrado su objetivo; por meses, el nuevo estado debió derogar y aprobar nuevas constituciones para reestablecer el nuevo orden institucional en la entidad federal, Para los federalistas de Caracas, esta integración territorial tenía otras implicaciones". El caudillo de occidente "ha extendido su poder como los antiguos conquistadores"

El ambiente de oposición a la federación y al gobierno del Zulia aumentó en los años siguientes. Cuando se inició la "revolución azul" y José Tadeo Monagas tomó la ciudad de Caracas, el 26 de junio de 1868, a su lado se destacó el General Venancio Pulgar por su valentía y arrojo que le mereció el título de Jefe de la Armada Nacional y luego Jefe de Operaciones en el Zulia y Los Andes⁵⁷. El movimiento tuvo su repercusión en todo el país, particularmente en el Zulia ya que incrementó la oposición a Sutherland, a la federación y a la anexión⁵⁸. A los pocos días de

haberse iniciado este movimiento, Mérida y Táchira solicitaron la separaron del Zulia. Alegaron, de manera contraria a sus argumentos de anexión, la necesidad de disponer de independencia para tomar las medidas necesarias para garantizar la paz y seguridad de su jurisdicción.⁵⁹

Consideraciones finales

El movimiento denominado “separatismo zuliano”, promovido en los últimos años en Venezuela, es una falsificación de la historia. Ha pretendido endosarle pretensiones de segregación territorial al legítimo derecho de las provincias o estados de ejecutar el principio federal reconocido en las constituciones decimonónicas. Las proclamas de independencia del Zulia de Venezuela, “mientras se restituyera el orden constitucional”, eran un mecanismo de protesta en defensa de la autonomía menoscabada por las acciones del gobierno central al incumplir el acuerdo contractual nacional e imponer medidas que socavaban los intereses de las regiones. En estas contiendas, recurrentes a lo largo del siglo XIX, el Zulia destacaba su posición como “ala izquierda de la nación” y su importancia geoestratégica era una amenazante retórica para hacer claudicar a los políticos caraqueños.

En este juego de fuerzas Maracaibo aspiraba consolidar su posición en el escenario político regional y nacional. Particularmente, durante el período federal cuando, en ejecución de todas las prerrogativas otorgadas al estado Zulia en la federación Venezolana, se lograba la vieja aspiración de integrar en una sola jurisdicción el occidente de Venezuela, capital Maracaibo. Sin embargo la integración también contaba con la oposición de personalidades, entre ellas Antonio Guzmán Blanco, quienes veían en la alianza Zulia-Andes una posible amenaza a la integridad territorial del país; por ello, se encargaría en las décadas siguientes de profundizar las fricciones entre estos disímiles colectivos para debilitar esta coalición al cerrar el puerto de Maracaibo en 1874 y luego con la anexión del Zulia a Falcón en 1881. Acontecimientos similares acaecidos en las últimas décadas del siglo XIX, fueron profundizando una matriz de opinión sobre el “separatismo zuliano” que se transfiguró con el transcurrir del tiempo como lo revela su memoria histórica.

¹ Los separatismos, según la ciencia política moderna, son como aquellos movimientos que pretenden la secesión de parte de un Estado para formar parte de un Estado nuevo. Las causas pueden ser étnicas, culturales, religiosas económicas, políticas o por resentimientos regionales o regionalistas resultantes de las fuerzas antagónicas centrípetas y centrífugas que presionan por la unidad o por la disgregación. Rodrigo Borjas, *Enciclopedia de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 858-859.

² En la actualidad el anexionismo es entendido como la unión deliberada y voluntaria de dos Estados asociados para la defensa nacional o para la gestión de asuntos exteriores, no implica la creación de un Estado nuevo sino reformas constitucionales para favorecer la vinculación circunstancial de ambas partes sin perder la autonomía. Rodrigo Borjas, *Enciclopedia de la política*, cit., 1997, pp. 970-971.

³ Rutilio Ortega y otros, *Las Independencias del Zulia*, Maracaibo, Archivo del Estado Zulia, 1990, p. 20.

⁴ Esta anexión debe entenderse como la unión voluntaria o impuesta por el gobierno nacional de dos o más entidades del territorio nacional. Para los actores sociales del momento no implicaba un anexionismo entre Estados.

⁵ Se considera el localcentralismo como las redes de dominio que ejercen ciertas localidades sobre el ámbito de su comunidad y del entorno inmediato. En Venezuela, al igual que en América Latina, las acciones y significados de actores sociales regionales se explican en gran medida por estas relaciones de poder. Eric Van Young, "La otra rebelión: un perfil social de la insurgencia popular en México 1868-1895", en: *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, Vervuert, Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos AHILA, p. 35-37.

⁶ Se reunieron 24 diputados por la Provincia de Caracas, 6 por la de Barinas, 4 por Cumaná, 3 por Barcelona, 2 por Mérida, 1 por Trujillo y 1 por Margarita.

⁷ Se organizó el ejecutivo en un triunvirato, el legislativo con tres consultores y un secretario de Estado, el de Guerra y Marina y el judicial con la creación de la Alta Corte Federal.

⁸ Allan Brewer Carías, *Las Constituciones de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y sociales, 1979, p. 439.

⁹ Germán Cardozo Galué, *Historia zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1998, p. 61.

¹⁰ *La Mariposa*, No. 13, Maracaibo 14 de septiembre de 1840.

¹¹ Dilian Ferrer. *Maracaibo durante el Gobierno de los Monagas. Relaciones de poder y autonomía (1848-1858)*, Maracaibo, Acervo Histórico del Estado Zulia, 2000, pp. 89-122.

¹² José A. Serrano. *Violencia ejercida por el Poder Ejecutivo de la República de Venezuela en 1848 contra la Cámara de representantes*, Santo Domingo, Imprenta de García hermanos, 1878, p. 55.

¹³ Este documento fue firmado por Jorge Sutherland en Maracaibo y refrendado por Venancio Pulgar quien se encontraba en Perijá controlando los brotes de insurrección. Rutilio Ortega, *Las Independencias del Zulia*, pp. 33-35, 94.

¹⁴ Rutilio Ortega, *Las Independencias del Zulia*, cit., p. 33.

¹⁵ Manuel Dagnino, *Obras Completas. Estudios Históricos y Biográficos*, tomo II, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1967, p. 384.

¹⁶ En relación al pronunciamiento de Maracaibo véase Rutilio Ortega, *El Zulia en el siglo XIX*, Maracaibo, Gobernación del Estado Zulia, 1991, pp. 94-96.

¹⁷ *Archivo del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón*, tomo I, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1957, p. 168.

¹⁸ Francisco González Guinán, *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, pp. 87-88. El 2 de marzo el maracaibero Manuel Ramírez le había informado a Falcón que todo estaba listo en Maracaibo para el pronunciamiento a favor de la federación. Esta notificación fue hecha a diez días de proclamada la independencia; la vinculación de ambos hechos fue evidente. Comunicación que Ramírez envió a J. R. Pachano desde La Vela de Coro el 5 de marzo de 1863. *Archivo del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón*, tomo I, cit., pp. 164-165

¹⁹ *Archivo del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón*, tomo III, cit., p. 167. Leopoldo Terrero formaba parte de una amplia red de hombres leales a Falcón, así lo revelan las correspondencias personales cruzadas entre ellos, reproducidas en este repertorio documental.

²⁰ Citada por Rutilio Ortega, *El Zulia en el siglo XIX*, cit., p. 96. Comunicación de 22 de marzo de 1863.

²¹ *Archivo del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón*, tomo III, cit., p. 68. Comunicación de Juan B. García dirigida a Falcón el 19 de marzo de 1863.

²² *Archivo del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón*, tomo III, cit., p. 68. Comunicación de Manuel Ramírez a Jacinto Pachano emitida desde Maracaibo el 29 de marzo de 1863.

²³ *AHZ*, 1863, tomo 15, legajo 22. Las gestiones con el estado Trujillo fueron arduas. Inicialmente se le concedió una tregua de diez días para lograr su adhesión a la federación, período en el cual “las fuerzas de su mando conservarán la posición que tengan”. El 18 de abril, a ocho días de la tregua se informaba al gobierno del Zulia que se lamentaba que el “gobernador de Trujillo no entrase con franqueza en el camino de la libertad”. Las gestiones de los zulianos en Trujillo y el resto de provincias andinas fueron legitimadas por Falcón al nombrar a Venancio Pulgar como Jefe de Operaciones del Distrito sobre la Cordillera y reforzadas con buques de guerra ubicados en los puertos fluviales y lacustres del lago. *AHZ*, 1863, tomo 15, legajo 22, folios 180 y 187.

²⁴ Este tratado fue acordado entre Pedro José Rojas y Antonio Guzmán Blanco y tenía como objetivo finalizar la guerra y convocar una Asamblea Nacional para reorganizar el poder, previa renuncia de Páez; el nuevo gobierno provisorio estuvo dirigido por Falcón.

²⁵ *AHZ*, año 1863, tomo, legajo 36. Este proceso fue gradual. El 10 de junio de 1863, García aprobó un decreto en el cual se organizaban los Estados andinos considerados como “estados departamentales regidos por gobierno provisorios que darán cuenta de sus actos al Presidente del Estado General del Zulia, de quien recibirán órdenes y con quien inmediatamente se entenderán”. Falcón recibía comunicaciones en las cuales se manifestaba la resistencia de pertenecer al Zulia, desde Trujillo le referían la inconformidad por la anexión, a pesar del trabajo político de algunas personalidades, la situación se complicaba porque “nuestra situación se hace aún más anómala por cuanto Sutherland, aunque a medias, trata de extender su acción gubernamental sobre esta provincia como Presidente del Estado”. Desde Mérida le informaban que esta entidad “reclama y sostiene sus derechos propios para asegurar la independencia de su vida interna”. *Archivo del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón*, tomo III, cit., p. 33. Comunicaciones que envía Ricardo Labastida a Falcón el 3 y 6 de agosto de 1863 respectivamente.

²⁶ González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela*, tomo VIII, cit., p. 126. El autor afirma que el decreto fue firmado en Barquisimeto el 18 de mayo de 1863, con el cual se enviaba a Maracaibo al General Juan Bautista García como subjefe del Estado Mayor General y Jefe del Estado Mayor del Ejército de reserva, “con el objeto de dirimir cualquier divergencia que hubiera ocurrido en el Estado Zulia y de reorganizar al mismo, de acuerdo con sus autoridades civiles y militares”.

²⁷ *AHZ*, año 1863, tomo 13, legajo 35, folio 158.

La decisión sorprendió a Sutherland quien el 6 de julio había girado comunicaciones a los gobernadores de Mérida, Táchira y Trujillo para informarles que “llega el tiempo en que debe ocuparse el Presidente del Estado de dar principios a la delicada tarea de la organización de su gobierno pues los motivos que a ello se oponían han cesado. En perfecta paz los distintos territorios que forman el Estado Zulia, su marcha administrativa no debe continuar más tiempo bajo la presión de la fuerza...”.

²⁸ *AHZ*, año 1864, tomo 21, legajo 22; año 1865, tomo 9, legajo 20 y tomo 15, legajo 2. Expediente “Cartas personales”. Los informantes de Sutherland le aportaron datos sobre acciones y estrategias militares a seguir para someter los últimos focos de oposición al federalismo en el territorio del estado, autoridades a nombrar, requerimientos militares, proceso eleccionario y estrategias a desplegar para sumar nuevos adeptos. La valiosa información la aportan numerosas comunicaciones emitidas desde Altagracia, Bobures, Gibraltar, Fraternidad, Guardias de Afuera, San Rafael, San Carlos, Santa Cruz, Perijá, Zulia, Encontrados, Casigua, Betijoque, Mérida, Trujillo, Valera, Mesa de Esnujaque, San Cristóbal, San Antonio, La Vela, Coro, La Guaira, Caracas, Cúcuta, Curazao y Puerto Rico. Los vínculos y solidaridades que se descubren en estas comunicaciones evidencian un tipo de sociabilidad de corte tradicional.

²⁹ François-Xavier Guerra, *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 127.

³⁰ AHZ, año 1864, tomo 21, legajo 22. Comunicaciones de Lucio Lárez desde Valera el 5 de septiembre de 1864 y Santiago Terrero desde Caracas el 4 de febrero de 1864.

³¹ AHZ, Año 1864, tomo 21, legajo 22. Valera el 18 de septiembre de 1864.

³² AHZ, Año 1864, tomo 21, legajo 22. Comunicación de 23 de octubre de 1864.

³³ AHZ, Año 1865, tomo 9, legajo 20. En comunicación que dirige M. Baralt a Jorge Sutherland le refiere este comentario de Guzmán. 27 de marzo de 1865.

³⁴ *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, Historia de las Finanzas públicas en Venezuela*, tomo IV, Caracas, Imprenta El Nacional, 1874, p. 295.

³⁵ Manuel María Martín, *A Venezuela. Rápida ojeada sobre nuestros disturbios, sus causas y remedios*, Caracas, [1858], p. 16. Agregaba: para organizar una verdadera república federal democrática, se podían formar cinco grandes Estados constituidos "el 1° con la Provincia de Cumaná, prolongándola hacia el Este hasta el mar, la de Margarita y la de Barcelona; el 2° con la Provincia de Caracas; el 3° con las de Carabobo y Barinas, el 4° con las de Coro y Barquisimeto y el 5° con las de Mérida, Trujillo y Maracaibo". Propuesta que respondía a la necesidad de una total reorganización de la República; para salvarla era necesaria la descentralización, entendida como "la independencia de los diversos ramos administrativos, la emancipación de los vecindarios para el manejo de sus asuntos, el deslinde de cada uno de los poderes". P. 10

³⁶ Francisco González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela*, tomo VIII, cit., pp. 60-61.

³⁷ Francisco González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela*, tomo VIII, cit., pp. 60-61.

³⁸ La constitución de 1864 otorgó a los estados la libre administración de sus recursos naturales. Aquellos que poseían salinas debían otorgar una subvención a aquellos que no tenían este recurso en explotación; los impuestos obtenidos se centralizaban en el gobierno general quien disponía su distribución. Ante el incumplimiento de este compromiso y necesidades fiscales de los estados, en 1865 se dispuso un 5 por ciento de la renta de importación para atender este compromiso. La aduana de Maracaibo debía entregar su situado a Mérida, Trujillo, Barquisimeto y Yaracuy.

³⁹ *El Federalista*, No. 834, Caracas 23 de mayo de 1866. Dolores Bonet de Sotillo, *Crítica de la Federación. Campañas de prensa (1867-1868)*, tomo II, Caracas, Ediciones Conmemorativas del Primer Centenario de la Revolución Federal, 1964. p.176.

⁴⁰ Prontamente otros estados solicitaron la anexión de las entidades vecinas. Francisco González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela*, tomo VIII, cit., p. 361.

⁴¹ Juan Besson, *Historia del Estado Zulia*, tomo II, *Historia del Estado Zulia*, Maracaibo, Ediciones del Banco Hipotecario del Zulia, 1973 p. 159.

⁴² González Guinán afirma que durante estos años se presentaron serias confrontaciones entre Mérida y Trujillo, al extremo de que "estaban a punto de ir a la guerra"; Táchira también se vio involucrado en este problema. *Historia Contemporánea de Venezuela*, tomo VIII, cit., pp. 368, 402.

⁴³ AHZ, año 1860, tomo 1, legajo 35, folios 154 y siguientes; año 1861, tomo 2, legajo 13. La documentación aporta información sobre el auxilio que la Provincia de Maracaibo prestaba a las andinas con armas, hombres, pertrechos, apoyo naval y hasta dinero contribuyó el gobierno de José Aniceto Serrano hasta 1862. El aporte del "contingente de sangre" zuliano fue significativo para formar el Ejército de occidente. Luego de su derrocamiento por parte de Antonio Pulgar este auxilio disminuyó aunque no se eliminó completamente.

⁴⁴ AHZ, año 1867, tomo 12, legajo 13. Mensaje de 20 de enero de 1867. Maracaibo, Imprenta Calle del Comercio N° 35 de Valerio P. Toledo, 1867.

⁴⁵ *Ibid*, p. 245 Proclama del pueblo de Mérida de 28 de diciembre de 1866.

⁴⁶ AHZ, año 1867, tomo 4, legajo 2, folios 235 al 250. Expediente sobre pronunciamientos de las Asambleas Populares: de Ejido 1 de enero de 1867, Jají, Pueblo Llano, Lagunillas y San Juan 6 de enero, Morro y Acarigua 7 de enero, Acequias 13 de enero, Mucuchachi y Mora 15 de enero, Tovar, La Punta, Zea y Pueblo Nuevo 20 de enero, Mucutuy y Mucuchíes 23 de enero, Chiguará 24 de enero, Chachopo 26 de enero, Mucurubá 28 de enero, Tabay 29 de enero. Publicados en *Compilación Oficial* N° 40, de Mérida 15 de enero

de 1867, Imprenta de Juan de Dios Picón Grillet; N° 41, Mérida 16 de enero de 1867, Imprenta Carmela M. de Osorio; N° 43, Mérida de 24 de enero de 1867, Carmela M. de Osorio; N° 44, de Mérida 28 de enero de 1867, Imprenta Juan de Dios Picón Grillet; N° 45, Mérida 29 de enero de 1867, Imprenta Carmela M. de Osorio; N° 46, Mérida de 6 de febrero de 1867, Imprenta Carmela M. de Osorio.

⁴⁷ AHZ, Año 1867, Tomo 4, legajo 21, folio 233.

⁴⁸ AHZ, año 1867, tomo 9, legajo 30, folio 224. Pronunciamiento de 1 de abril de 1867. Publicado en *El Centinela de la Frontera*, N° 14, San Cristóbal 15 de abril de 1867.

⁴⁹ AHZ, año 1867, tomo 9, legajo 30, folios 227-228. Pronunciamientos de los vecinos del distrito de San Antonio del Táchira de 3 de abril de 1867, Lobatera de 5 de abril, San Juan de los Llanos de 4 de abril, Constitución de 4 de abril, Michelena de Rubio de 2 de abril.

⁵⁰ AHZ, año 1867, tomo 9, legajo 30, folio 230 y tomo 9, legajo 30, folios 234 y 234v. Pacto de unión publicado en *El Centinela de la Frontera*, N° 20, San Cristóbal 18 de mayo de 1867.

⁵¹ AHZ, Año 1867, Tomo 9, legajo 30, folio 227. Pronunciamiento del Concejo Municipal de San Antonio de 3 de abril de 1867 publicado en *El Centinela*, N° 14, San Cristóbal 15 de abril de 1867.

⁵² AHZ, Año 1867, Tomo 9, legajo 30, folio 228. Pronunciamiento del distrito Michelena de 4 de abril de 1867.

⁵³ AHZ, Año 1867, Tomo 9, legajo 30, folio 227 y 227v. Representación de los vecinos de San Antonio de 7 de abril de 1867.

⁵⁴ Germán Cardozo Galué, *Maracaibo y su Región Histórica. El circuito agroexportador 1830-1860*, cit, pp.102-103. El autor explica detalladamente el funcionamiento del área productiva organizada en torno al eje comercial de San Cristóbal-Cúcuta y refiere que los arrieros utilizaban el camino y puerto de las Guamas sobre el río de la Grita que desembocaba en el río Zulia-Catatumbo como vía expedita hacia el lago y Maracaibo; esta ruta favorecía a los productores de Lobatera, La Grita, San Juan de Colón, Bailadores, entre otros. Sin embargo los inconvenientes que con frecuencia presentaba la navegación del río La Grita hacía esta ruta problemática y los obligaba, al igual que a los de San Antonio y San Cristóbal, a comerciar través del río Zulia y puerto de Los Cachos, por territorio colombiano,

⁵⁵ AHZ, Año 1867, Tomo 9, legajo 30, folio 227 y 221v. Representación de los vecinos de San Antonio de 7 de abril de 1867. 83

⁵⁶ AHZ, año 1867, tomo 9, legajo 30, folio 218-221. Exposición sin fecha. Conforme con estas ideas firmaron en Táriba 21 vecinos el 17 de mayo de 1867, en San Cristóbal 5 vecinos y en Capacho 21 vecinos, ambos el 18 de mayo.

⁵⁷ Rutilio Ortega, *El Zulia en el siglo XIX*, cit., p. 102.

⁵⁸ Juan Besson, *Historia del Estado Zulia*, tomo II, cit., p. 184.

⁵⁹ AHZ, año 1867, tomo 20, legajo 31 y, año 1867, tomo 8, legajo 8. Comunicación emitida en Mérida el 3 de julio de 1868 y de Táchira el 28 de julio de 1868.